

Se procede a la publicación en extracto de acuerdos aprobados en dicha sesión:

SITUACION DEL PASO SUBTERRANEO COLEGIO IZAGA, SERVICIO DE TRANSPORTE Y PSIS DE CORDOVILLA

Se acuerda por 9 votos a favor y 2 abstenciones:

1º.- Apoyar cuantas reivindicaciones y actuaciones puedan llevar a cabo los vecinos y el Concejo de Cordovilla en relación al paso subterráneo de la NA6001

2º.- Exigir al Gobierno de Navarra el cumplimiento de los compromisos aceptados en relación a esta actuación sobre la NA6001.

3º.- Solicitar al Gobierno de Navarra la extinción del PSIS del área residencial desarrollo de la Meseta de Cordovilla (Donapea).

DECLARACION INSTITUCIONAL DIA DEL ORGULLO LGBTI

Se prescinde de la lectura del manifiesto al contar los Sres. Concejales con copia del mismo. Sin que se suscite debate, se acuerda por UNANIMIDAD adherirse a la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI de 28 de junio de 2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

Desde que en 1969 se produjeran los disturbios de Stonewall en Nueva York (Estados Unidos) la comunidad mundial celebra, cada 28 de junio, una jornada de reflexión con el objetivo de visibilizar valores universales tales como la igualdad, el respeto, la diversidad, la libertad y la no discriminación.

A pesar del progresivo reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI en el sistema de protección de derechos de las Naciones Unidas en los últimos treinta años y particularmente, en Europa, no es menos cierto que, hoy en día, la diversidad sexual sigue siendo víctima de una brutal intolerancia y discriminación sufrida, en diferentes formas y manifestaciones, por lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales.

A día de hoy, los Gobiernos locales españoles estamos a la vanguardia en el reconocimiento legal de los derechos del colectivo LGTBI pero lamentamos que el reconocimiento de estos derechos no se haya producido a nivel universal, ni de manera plena.

Es necesario avanzar hacia el reconocimiento y protección universal de la diversidad sexual, desarrollando políticas públicas e implementando servicios que aseguren la igualdad efectiva de todas las personas, con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Y, precisamente, es en ese contexto de igualdad efectiva donde los Gobiernos Locales, puerta de entrada directa y real del sentir de la ciudadanía, estamos llamados a jugar un papel clave

para garantizar la convivencia ciudadana y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.

Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato y la no discriminación.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

-Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.

-Reconocemos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación y sensibilización que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual.

-Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con el principio de igualdad efectiva entre las personas, del que forma parte la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.

-Manifestamos nuestra preocupación y condena ante el aumento de número de agresiones hacia personas LGTBI en nuestro país y trabajaremos desde nuestro ámbito para responder adecuadamente a esta situación, especialmente mediante la información y formación de la Policía Local.

-No son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades

MOCIONES: Convenio con CEAR para prestar avala a personas refugiadas durante la segunda fase del proceso de acogida para facilitar el acceso a vivienda en alquiler

Vista la necesidad puesta de manifiesto por CEAR – Navarra de facilitar el acceso de 8 personas refugiadas reubicadas de Italia a la segunda fase de acogida, que implica el alquiler por las propias personas refugiadas del recurso habitacional, y dentro del compromiso alcanzado por este Pleno en sesión celebrada el 27 de febrero de 2017, se acuerda por unanimidad:

1º.- Comprometerse el Ayuntamiento a prestar un máximo de 8 avales simultáneos para personas refugiadas, a propuesta de CEAR, a fin de facilitar con esta garantía el acceso de las personas beneficiarias a una vivienda en alquiler dentro de la segunda fase del proceso de acogida.

2º.- Facultar al Alcalde de Galar para la firma del correspondiente convenio con CEAR.